

DECRETO 1351 DE 2009

(abril 20)

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política y 21 de la Ley 143 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Javier Augusto Díaz Velasco, identificado con la cédula de ciudadanía 19122975 de Bogotá, en el cargo de Experto de Comisión Reguladora 0090 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de abril de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Hernán Martínez Torres.